Abaxo procediendo ala Execucion dellas Multas impuestas, y demas penas que merezcan dhos Abastecedores que podrian servir para compensar al Publico el perjuicio y falta que pueda experimentarse comprando a menos precio el establecido la Arroba especie encargando, como esta Ciudad encarga a sus Comisarios de Abasto y Procurador Sindico qual que en Caso necesario salgan en defensa que corresponda en defensa de sus dros y del Cumplimiento dellas obligaciones del Estado Abasto, poniendose testimonio de este Acuerdo en los Autos segun se previene

Pan de Agua

Dio en este Ayuntamiento un memorial de Josef Sanchez Panadero Vecino desta Ciudad con presentacion que hace de la licencia que obtuvo del Corregidor difunto para poder amasar pan llamado de agua dela sobre saliente calidad que especifica por dos quartos mas cada libra del frances, solo para cierta Persona dela primera distincion que lo desean y encomiendan, Teniendo presente esta Ciudad haviendose conferido lo conveniente sobre dho Acuerdo concede dho Josef Sanchez por ahora la licencia que solicita para que en su Panaderia Casa Vive, y no en otro sitio pueda vender dho Pan llamado de Agua dela Sobre, y especie que manifiesta la muestra que ha presentado este Ayuntamiento por precio de dos quartos mas cada libra que el Blanco frances; encargando, como esta Ciudad encarga alos Caballeros Diputados del comun celen y vigilen sobre el cumplimiento deste Acuerdo, haviendole a saber dho Josef Sanchez que en adelante no proceda ala fabrica de ninguna especie de Pan para el Abasto del Publico sin noticia y licencia desta Ciudad pena que sera severamente castigado

Medias

El Señor Don Josef Oviedo dijo Conocera Suficiente recompensa por la Sobresaliente Calidad un quarto por libra, y que dela Contraria no admite en su lugar tal especie

Teniendo por esta Ciudad Presente Acuerdo Practica su Señoria dho Señor Don Juan Sanchez que la presidio le mande llevar alpeso, Teniendo por dho Señor Mando se guarde y cumpla lo acordado por esta Ciudad

Dio un memorial del Padre Fray Juan Bautista Albelda Prior del Convento Hospital de Señora Santa Ana de Padres de San Juan de Dios desta Ciudad en que pide licencia y permiso para la formacion de una Compañia Comica que Represente en el Corral inmediato de Seneca y quatro, para Subbenir ala asistencia y manutencion delos Pobres enfermos; como tambien de pago dellas Casas